



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 02 de noviembre de 2006.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario DE REGE
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Ademar Jorge Rodríguez

Firmantes: María Marta Arriaga, Javier Iud, Carlos Peralta, Esther Acuña, Eduardo Javier Giménez, Gustavo Costanzo

- 1.- Informe relación y/o vinculación jurídica mantenida por la Provincia de Río Negro y la empresa SAPSA
- 2.- En caso de existir vinculación jurídica alguna entre la Provincia de Río Negro y la empresa SAPSA, sirva remitir copias debidamente certificadas de todos los antecedentes documentales (vgr. contratos, decretos, leyes, etcétera) que guarden relación con dicha vinculación.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Ademar Jorge RODRIGUEZ, María Marta ARRIAGA, Javier IUD, Carlos PERALTA, Esther ACUÑA, Eduardo Javier GIMENEZ y Gustavo COSTANZO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1) Relación y/o vinculación jurídica mantenida por la Provincia de Río Negro y la empresa SAPSA.
- 2) En caso de existir vinculación jurídica alguna entre la Provincia de Río Negro y la empresa SAPSA, remita copias debidamente certificadas de todos los antecedentes documentales (vgr. contratos, decretos, leyes, etcétera) que guarden relación con dicha vinculación.

VIEDMA, 08 de noviembre de 2006.